BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1247 | BUENOS AIRES, SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto prorrogando el período de sesiones del honorable Congreso para la consideración de los asuntos que se mencionan.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1897.

Haciendo uso de la autorización conferida por el artículo 86, inciso 12, de la Constitución nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase el presente período de sesiones del honorable Congreso para la consideración de los siguientes asuntos:

Interior

1º Créditos suplementarios.
2º Proyecto de ley sobre estudios de ferrocarriles en los territorios del Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.
3º Proyecto de ley sobre ampliación de la ley número 3315, relativa á obras en el puerto de la capital.
4º Proyecto de ley autorizando la construcción de una línea telegráfica entre Formosa y Resistencia.
5º Proyecto de ley autorizando el pago de los derechos de tránsito por el transporte de la correspondencia expedida á los demás países de la Liga Internacional.
6º Proyecto de ley sobre construcción de un canal de navegación entre Córdoba y San Lorenzo.

Hacienda

7º Leyes de presupuesto é impuestos.
8º Créditos suplementarios.
9º Venta de propiedades hipotecadas.
10. Proyecto de ley de warrants.
11. Reforma de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional.
12. Arreglo de la deuda del Banco Nacional por el empréstito municipal.

Justicia, Culto é Instrucción pública

13. Proyecto de ley para la destrucción de la filoxera vaxtatrix.
14. Proyecto de reforma á la ley de justicia de paz.
15. Proyecto de ley creando el registro de mandatos.
16. Créditos suplementarios.

Guerra y Marina

17. Créditos suplementarios.
18. Proyecto de ley creando la caja de montepío militar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.
A. ALCORTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto dictado con motivo de una solicitud de los señores Guzmán y Compañía.

Expediente núm. 1944, letra G, 1897.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1897.

Considerando:

1º Que la solicitud precedente se refiere á una cantidad de azúcar por la cual se pagó en tiempo el impuesto de un centavo;

2º Que antes de empezar la fabricación de este año, se constató la cantidad de azúcar existente;

3º Que los solicitantes refinan sus azúcares en su propio establecimiento;

4º Que han manifestado verbalmente que renuncian al derecho de exportar con prima la cuarta parte de los dos millones de kilos de azúcar que declararon;

5º Teniendo en cuenta las consideraciones del precedente dictamen del Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Previa ratificación de los interesados en la renuncia á que se refiere el considerando cuarto, la Administración general de impuestos internos permitirá la extracción sin cargo de la cantidad de azúcar refinada que corresponda á la existencia que consta en el certificado de fojas.

Art. 2º No ha lugar á lo demás solicitado.

Art. 3º Comuníquese, etc., y pase á la Administración general de impuestos internos para su conocimiento y efectos.

URIBURU.
W. ESCALANTE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 275

Buenos Aires, Octubre 1º de 1897.

Por disposición superior de fecha 4 de Septiembre próximo pasado, se ha resuelto que el capitán de artillería del cuartel general de la extinguida división de dicha arma, don Florentino de la Serna, que se halla prestando sus servicios como instructor de artillería de la guardia nacional de la provincia de Santa Fe, pase á revistar á la plana mayor disponible, con anterioridad del 1º de Julio próximo pasado, y nota marginal en la revista de: «En comisión en Santa Fe».

—

Con fecha 20 del mismo, se ha dispuesto que el teniente 1º del regimiento número 1 de artillería á caballo, don Julio de Vertiz, pase á servir en el regimiento de ingenieros.

Lo que se comunica al ejército á los efectos consiguientes.

ENRIQUE GODOY.

—

Octubre 1º de 1897.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Carlos Saborido y don José Mª. Brown.

Adolfo Sáez.

———

HOSPITAL MILITAR

—

Movimiento de enfermos ocurrido en el expresado durante el mes de Septiembre de 1897.

Existencia el 1º S'bre. de 1897			Entradas			Salidas						Existencia el 1º O'bre. de 1897		
						Altas			Defuncs.					
Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa
5	17	258	2	13	116	6	11	155	—	—	2	1	19	217
280			131			172			2			237		

Buenos Aires, Octubre 1º de 1897.

MÁXIMO F. DIANA.
Encargado de la oficina de entradas.

V.º B.º
E. PIETRANERA.

———

Consejo Nacional de Educación

———

Sesión de l día 30 de Septiembre de 1897

—

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Nombrar: Preceptora de la escuela número 2 del 12º distrito, á la subpreceptora de la misma escuela, señorita Delia Casco, en reemplazo de la señorita María E. Muttoni, que falleció; y subpreceptora, reemplazando á la señorita Casco, á la maestra normal señorita Clotilde Bagneres. Ayudante interina de la escuela número 12 del 12º distrito, á la señorita Clara Miramonte, en reemplazo de la señorita Juana Paggi, que pasó á ocupar otro puesto. Ayudante de la escuela número 6 del 21º distrito, á la señorita Solina Celestina Angelinetti. Preceptora de la escuela número 15 del 21º distrito, á la señorita Silvia Morel, subpreceptora de la escuela superior de niñas del mencionado distrito, y subpreceptora de aquel establecimiento, á la señorita Eugenia J. Contreras. Subpreceptora de la escuela número 9 del 8º distrito, á la señora Ignacia Delgado de San Martín, subpreceptora normal, en reemplazo de la señorita Ana María Seijó, que pasó á otra escuela; y pedir á otro consejo escolar nueva terna para ayudante, por no estar en forma la presentada, atento lo resuelto últimamente respecto á maestros de escuela, parientes de directores de la misma, comunicado por circular número... Ayudante interina de la escuela número 3 del 19º distrito, á la señorita María Moirano.

b) Hacer saber: Al consejo escolar del 16º distrito, lo que informa el jefe de batallón, coronel don Rafael Aguirre, respecto á la suspensión de las clases de la escuela primaria militar de la tropa de aquel cuerpo. Al consejo escolar del 6º distrito, lo informado por depósito en los expedientes números 2517 y 3505. Al consejo escolar del 2º distrito, lo que informa el arquitecto inspector. Al señor Emilio Coll, lo informado por depósito.

c) Contestar: Al consejo escolar del 18 distrito, que en vista del estado económico de este Consejo, no es posible acceder á su pedido de textos para la escuela número 1.

Al consejo escolar del 17 distrito, que la casa propuesta para una escuela de nueva creación en Villa Mason, no es aceptable, y que las exigencias del propietario son excesivas.

d) Conceder dos meses más de licencia, sin goce de sueldo, á la empleada señorita Angélica Maldonado.

e) Autorizar al consejo escolar del 2º distrito, para invertir la suma de 100 $ m/n, en el arreglo de los patios de la escuela superior de varones, imputando el gasto á matrículas.

f) Comunicar á la Dirección de la escuela normal de profesores, que por decreto fecha 25 del corriente ha sido nombrado secretario, contador, tesorero y profesor de caligrafía en dicho instituto, el señor Clemente Bagnat, en reemplazo del señor Adriano Rauscher, que renunció.

g) Comunicar á la Dirección de la escuela normal de profesores número 1, que por decreto fecha 20 del corriente, ha sido nombrada interinamente secretaria, contadora y tesorera de dicha escuela normal, la señorita Elvira Viale, en reemplazo de la señorita María Selina Maturana, que renunció; y que por decreto fecha 28 del corriente, fué nombrada profesora auxiliar en los cursos normales de la mencionada escuela normal la señorita Elvira Viale, con el sueldo mensual de $ 150 m/n, y celadoras del mismo establecimiento, con el sueldo mensual de $ 60 m/n, á la señora Paulina M. de García y señorita Josefina Renaud.

h) Elevar al Ministerio de Instrucción pública el expediente 3969, con la nota de estilo.

i) Pasar el expediente 4334 á contaduría para su anotación.

j) Proveer por depósito los útiles que solicita la Inspección de colonias.

k) Exonerar de su puesto al director de la escuela de varones de Viedma, señor Valentín A. Fernández, por haberse hecho indigno de ocupar el cargo, de acuerdo con el informe de la Inspección de colonias, y disponer se encargue interinamente de la escuela, el ayudante de la misma, señor Eulogio Calderón.

l) Dirigirse al consejo escolar de Victorica, pidiéndole informe sobre los trabajos verificados en la escuela de varones, por órden del director de dicha escuela, y á éste que remita una cuenta detallada de los gastos á que se refiere en su nota.

ll) Aprobar: el proceder del consejo escolar de Concepción, respecto al traslado de la escuela de varones, y pasar el expediente 4310 á contaduría, para su anotación; la cuenta presentada de la suma invertida de cien pesos moneda nacional en suministros al Consejo durante el mes de la fecha, y ordenar se entregue otra suma igual ($ 100 m[n) para gastos en el mes de Octubre próximo.

m) Transcribir el informe de contaduría del expediente 3726, que se dirigirá al consejo de educación de Corrientes.

n) Mandar abonar: al señor A. Chevalley, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de la Colonia Popular, correspondiente á los meses de Junio, Julio y Agosto, pesos moneda nacional 105; al consejo de educación de San Luis; por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional 20896.43; al consejo de educación de Santiago, por subvención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1896, pesos moneda nacional 23.150.67; al señor Juan S. Simonazzi, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar, pesos moneda nacional 115; al señor H. Stein por clichés para «El Monitor», pesos moneda nacional 70.

Se levanta la sesión á las 4 1[2 p. m.—*José M. Gutiérrez.*—*S. Diez Mori*, secretario.

———

Prefectura Marítima

—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1897.

Al señor Intendente general de la armada, don Julio C. Sánchez.

Tengo el agrado de remitir al señor Intendente una relación de los artículos que son necesarios para poner á flote el cutter «Bahía Blanca», á fin de que se sirva ordenar su provisión.

Saludo al señor Intendente atentamente.—*L. García.*

—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1897.

Al Subprefecto del puerto de La Plata.

En vista de lo manifestado por usted en su informe de fecha 29 del pasado, con motivo del pedido de artículos hecho para el servicio de esa repartición, hágole saber que si ellos hubieran sido consumidos ó se encontraban deteriorados, debió usted dar cuenta en oportunidad para el descargo respectivo.

Dios guarde á usted.—*L. García.*

———

Caja de Conversión

—

En Buenos Aires, á veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *veinte y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos* en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

6.636 billetes............. $ 2.152.95

Ley 21 de Agosto de 1890

138.378 billetes............ $ 24.115.80

Ley 29 de Septiembre de 1891

12.678 billetes............. $ 916.05

157.692 billetes $ 27.184.80

A la renovación de billetes de $ 0.50 corresponde la suma de $ 12.693.50 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró. — Aquiles Rodríguez Orey.—T. E. de Anchorena.—Carlos Mª. Marenco, gerente. —P. Heurtley, contador. —Juan Battaglini, tesorero.—Víctor Pozzo, secretario interino.

—

En Buenos Aires, á veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *cuatrocientos ochenta y siete mil nuevecientos veinticuatro pesos*, en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

40.727 billetes........... $ 305.747.00

Ley 6 de Septiembre de 1890

3.938 billetes........... $ 86.424.00

Ley 16 de Octubre de 1891

10.544 billetes............. $ 28.235.00

Ley 29 de Octubre de 1891

12 billetes............ $ 2.400.00

Ley 8 de Enero de 1894

20.208 billetes con sello.... $ 29.288.00

Ley 8 de Enero de 1894

4.388 billetes sin sello.... $ 35.759.00

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

12 billetes............ $ 71

79.829 billetes $ 487.924.00

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado. —R. Peró. —Aquiles Rodríguez Orey. T. E. de Anchorena. - Carlos Mª. Marenco, gerente.— P. Heurtley, contador.—Juan Battaglini, tesorero.—Víctor Pozzo, secretario interino.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 287.50 °/o

Recaudado en curso legal, $ 218197.64—Su equivalente en oro, 76026 43—Recaudado en oro sellado, 14502 70—Total á oro, 90529.13—Recaudado en curso legal, 584.33.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4245729.86—Su equivalente en oro, 1473117.35—Recaudado en oro sellado, 742679.03—Total á oro, 2215796.38.—Recaudado en curso legal, 16825.59

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 4505509.14—Su equivalente en oro, 1634523.16—Recaudado en oro sellado, 724599.09—Total á oro, 2359122.25.— Recaudado en curso legal, 20485.20.

Diferencia en favor del mes de Septiembre de 1896

Recaudado en curso legal, $ 3659.61—Total a oro. $ 143325.87.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 395›3111.90—Su equivalente en oro, 13430234.41—Recaudado en oro sellado, 6979290.86—Total á oro, 20409525.27— Recaudado en curso legal, 184›02.26.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 42647285.39—Su equivalente en oro, 141799.0 68.—Recaudado en oro sellado, 7162915.79—Total á oro, 21342836.47.—Recaudado en curso legal, 179166.32.

Diferencia en favor del año 1897

Recaudado en curso legal, $ 5735 94.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 933311.20.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 288.50 °/o

Recaudado en curso legal, 70114.74—En oro sellado, 30536.47.

C. Márquez.

———

GIROS DE VAPORES

Vapor italiano Duchessa di Genova, procedente de Génova, á P. Cristophersen, la hacienda á la 7 del dique 2, el resto de carga á Catalinas, por wagones desde La Plata.

Vapor italiano Assiduitá, de Génova, á A. M. Delfino y Hnos., á la sección O. del dique 1.

Vapor inglés Austrian, de Glasgow, á W. Samson y Cía., á las secciones 1, 2, y 3 del dique número 2.

Vapor noruego Cito, de Paranaguá, á J. E. Peltzer y Cía., á la sección O. del dique número 1.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Ebro, vapor inglés de Southampton y escalas, á E. L. Green, con: á Calvet, 10 pipas vino, 4 cajones mercaderías; Mackerman, 15 id id; G. A. Seré, 100 fardos arpillera; E. Retienne, 15 cajones droguería; M. Roesli, 13 fardos hilo; García Hnos., 25 barriles vino; Rotbres, 15 cajones mercaderías; Reig, 50 id aceitunas, 10 id mercaderías; N. Nuet, 45 fardos estambre; á varios, 16 cajones mercaderías varias.

Bellucia, vapor inglés de Amberes y Londres, á T. S. Boadle, con: á E. von Peborg, 100 bultos zinc; orden, 30 id id; Walhs, 55 bultos hierro; J. Muller, 115 id materiales; C. Simons, 50 cajones agua mineral; Hufnagel, 1900 rollos alambre, 500 cascos cemento, 1850 barras hierro, 114 cajones ferretería; London River, 30 bultos zinc; T. Drysdale, 95 id id; J. J. Drysdale, 3819 id varillas, 1850 barras hierro, 1191 bultos ferretería; á varios, 14 cajones mercaderías varias. De Londres: á Mollar, 22 cajones barniz; Compañía Gas de Mendoza, 200 bultos kerosene; Wareil, 16 cajones mercaderías varias; A. Riva, 50 bultos té; orden, 200 id id; Osborne, 31 cajón mercaderías; Henemberg, 500 cascos cemento; orden, 100 bultos yute; J. Bernasconi, 37 cajones mercaderías; A. Cross, 24 id maquinarias; La Primitiva, 30 fardos yute; R. Bossi, 100 bultos aceite; Obras de salubridad, 22 id id; orden, 20 cajones té; C. Bowers, 25 id id; Mackinnon, 25 id mercaderías; F. Burzacco, 34 id té; C. Compbell, 50 id id; orden, 100 id licores; orden, 45 id mercaderías varias; orden, 50 id velas; R. Bossi, 10 id ferretería; Ramsay, 230 id té; orden, 994 id ferretería; T. S. Boadle, 1200 bultos té; D. Parodi 20 cajones droguería; T. S. Boadle, 1950 id té; W. Paats, 150 id id; orden, 500 cascos cemento; Intendencia de marina, 250 cajones pinturería; á la orden de varios, 2447 cajones mercaderías generales.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Increible Argentino, balandra nacional, procedente de San Fernando, consignada á L. Graffigna, con cargamento de: á Linari, 20000 limones, 10 carradas leña.

Estrella del Oriente, balandra nacional, procedente de San Fernando, consignada á Graffigna, con cargamento de: á Linari, 500 mazos juncos.

José Allieri, pailebot nacional, procedente del Tigre, consignado á M. Fund, en lastre.

Andes, pailebot nacional, procedente de Santa Fe, consignado á J. Garay, con cargamento de: á Hortence y Cía., 82 000 kilos quebracho.

Interior, pailebot nacional, procedente de Santa Fe, consignado á J. Garay, con cargamento de: á F. Chiesa, 435.000 kilos quebracho.

Celedonia, pailebot nacional, procedente de Santa Fe, consignado á F. Chiesa, con cargamento de: 170.000 kilos quebracho.

Francisco Figari, pailebot nacional, procedente de La Plata, consignado á A. Núñez, en lastre.

Unica M. Catalina pailebot nacional, procedente de Rosario, á F. Chiesa, con cargamento de 38.000 kilos ñandubay.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión de las Obras de salubridad

Por resolución de la Comisión, se hace obligatoria la construcción de las

obras domiciliarias en el distrito número 29, de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente

Los planos que aun falten en este distrito, se presentarán hasta el 15 de Septiembre de 1897 y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 15 de Noviembre de 1897.

Los propietarios que no diesen cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establéce el reglamento.

Las calles comprendidas por este distrito, son las siguientes:

Norte á Sud

Calles Bolívar, entre Méjico y Comercio. Defensa, entre Venezuela y Comercio. Balcarce, entre Victoria y Brasil. Paseo de Colón, entre Belgrano y Garay. Cinco de Julio, entre Belgrano y Venezuela.

Este á Oeste

Calles Victoria, entre Defensa y Balcarce. Alsina, entre Defensa y Balcarce. Moreno, entre Defensa y Balcarce Belgrano, entre Defensa y Paseo de Colón. Venezuela, entre Defensa y Paseo de Colón. Méjico, entre Perú y Paseo de Colón. Chile, entre Perú y Paseo de Colón. San Lorenzo, entre Defensa y Paseo de Colón. Independencia, entre Perú y Paseo de Colón. Luján, entre Defensa y Paseo de Colón. Estados Unidos, entre Perú y Paseo de Colón. Europa, entre Perú y Paseo de Colón. Comercio, entre Balcarce y Paseo de Colón. San Juan, entre Defensa y Paseo Colón. Cochabamba, entre Defensa y Paseo Colón. Garay, entre Defensa y Paseo Colón. Brasil, entre Defensa y Balcarce.

Buenos Aires, Julio 29 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de treinta días, para la construcción de las obras domiciliarias de ampliación en la Casa de aislamiento

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v-14-O

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la ejecución de las obras domiciliarias de la iglesia y casa parroquial de Santa Lucía. Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 13 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v-16-O

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la construcción de 150 canastos para encomiendas. El pliego de condiciones, etc., puede consultarse en la oficina «Muestrarios», de esta Comisión, de 2 á 4 Las propuestas serán recibidas y abiertas el jueves 14 de Octubre de 1897. á las 3 p. m.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1897.—*Belisario Roldán,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

v-14-O

Administración de Contribución Territorial y Patentes

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la confección de (71) setenta y un libros para la Administración de contribución territorial y patentes, destinados á las oficinas de su dependencia durante el ejercicio de 1898 y de los impresos siguientes:

4000 memorándums de citación.
2000 memorándums de oficina.
4000 carátulas de expedientes.
4000 tarjetas recibos.
10000 recibos de solicitudes.
500 formularios para recibos de patentes.
100000 boletas de contribución.
50000 boletas de patentes.
60 blocks de 100 boletas cada uno, todo con arreglo á los modelos y pliegos de condiciones que estarán á la disposición de los interesados todos los días hábiles de once á cuatro p. m., debiendo solicitarlos del señor subadministrador.

Las propuestas vendrán acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación, á la orden de esta Administración, en dinero ó en títulos de renta el tres por ciento del importe de la propuesta, las que serán extendidas en el sello de ley.

Las propuestas se abrirán en esta Administración el lunes 25 de Octubre á las 2 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1897.—*El Administrador.*

v-25-O.

Ferrocarril Nacional Andino

—

LICITACIÓN

Se llama nuevamente á licitación por el término de treinta días, para la provisión de 45.000 medios postes y 6 000 postes enteros de quebracho colorado, y 52.000 varillas grandes y 104.000 varillas chicas de quebracho blanco para seis hilos, con destino á la construcción del alambrado de la vía de este ferrocarril.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la secretaría de la Administración en Río Cuarto, donde se recibirán las propuestas hasta el 3 de Noviembre de 1897, á las 2 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Río Cuarto, 1º de Octubre de 1897.—*La Administración.*

v-2-N.

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

—

SORTEOS DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por leyes de 30 de Octubre de 1882 y 31 de Octubre de 1884, que en los sorteos practicados en el día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Ley de 30 de Octubre de 1882

Serie A, números 81, 363, 791, 995, 1327, 1493, 1509, 1557, 1729.

Serie B, números 142 210 424, 563, 693, 1298, 1291, 1390, 1669, 2143, 2147, 2213, 2222, 2678.

Serie C, números 943, 1053. 1088, 1136, 1290, 1378, 1545, 1573, 2044. 2242, 2501, 2520, 2574, 2858, 3021, 3076, 3373, 3459.

Serie D, números 44, 450, 486, 587, 985, 1216, 1290, 1395, 1511, 1828, 1843.

ATRASADOS

Serie A, números 35, 36, 110, 427, 428, 450, 509, 517, 532.

Serie B, números 20, 114, 166. 172, 201, 241, 1601, 1606. 1947, 1997, 2015. 2036, 2039, 2112, 2140, 2359, 2437, 2480, 2608.

Serie C, números 217. 220, 231, 358. 509, 541, 708, 711. 717. 727 785, 833 855, 864, 903, 905, 1004, 1015. 1063 1309, 1332. 1494, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 1866, 2000, 2012, 2021, 2083, 2153, 2157. 2164, 2216, 2220, 2561, 2791, 2811, 2818, 3108, 3110, 3248, 3280, 3314, 3341, 3395, 3465.

Serie D, números 12, 50, 136, 210, 239, 241, 295, 335, 349, 465. 500, 577, 691. 736, 737, 792, 793, 833, 887, 909, 1004, 1005, 1008, 1062, 1190, 1191, 1196, 1207, 1314, 1320, 1434, 1444, 1499. 1517 1540, 1543, 1615, 1636, 1718, 1737, 1783, 1818 1830.

Ley de 31 de Octubre de 1884—(Vencimiento de Enero 1º de 1898)

23 títulos de $ 150, números 706, 786, 834, 1096 1115, 1273, 1417, 1537, 1564, 1791, 2399, 2438, 2959. 2978, 3013, 3153, 3317, 3326, 3464, 3690, 3902, 3966, 4286.

34 títulos de $ 750, números 5413, 5503, 5659, 5857, 6068, 6210, 6773, 6827, 7163, 7168, 7743, 9040, 9068, 9142. 9185, 9450, 9516, 9519, 9579, 9617, 9883, 10078, 10223, 10386, 10381, 10473, 10770, 10800, 11003, 11242, 11624, 11767, 12978, 13050.

2 títulos de $ 3750, números 13364, 13427.

1 título de $ 7500, números 13995.

El pago de los títulos de 1882, se efectuará del 1º al 10 del entrante y los del 84, á su vencimiento.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1897.—*El Secretario.*

v. 8 O.

Contaduría general de la Nacion

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde la fecha,

para la confección de (57) cincuenta y siete libros mayores, (57) cincuenta y siete diarios y (57) cincuenta y siete de caja, con destino á las aduanas de la República, con arreglo á los modelos y folios que estarán á la disposición de los interesados todos los días hábiles, de 11 a. m. á 4 p. m., en la Contaduría de esta Dirección.

Las propuestas vendrán acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la nación argentina, á la orden de esta Dirección, en dinero ó en títulos de renta, el (3%) tres por ciento del importe de la propuesta, las que serán extendidas en el sello de ley.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección, el sábado 2 de Octubre, á las 2 p. m., en presencia del directorio, escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1897.—*L. S. Boado,* secretario.

v2O

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita á don Francisco Padilla, por el término de diez días, para que comparezca á levantar un cargo formulado en su contra por la suma de $ 344.52, que recibió como empleado de la Prefectura marítima para compra de víveres para el personal de la draga «Capital».

Contaduría general, Septiembre 28 de 1897.—*Los Secretarios.*

v-8-O

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para los libros é impresiones que ha de necesitar la Aduana de la capital durante el próximo año de 1898, con arreglo en un todo á las formalidades de ley, y de acuerdo al pliego de condiciones, existente en esta secretaría á disposición de los interesados.

El acto de la licitación se celebrará en presencia del Escribano mayor de gobierno, el jueves 7 de Octubre á las 4 p. m., en la oficina del suscrito.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1897.—*Guillermo Anzó Quintana,* secretario.

v-7-O.

AL COMERCIO

Por orden del señor Administrador de aduana, Dr. J. H. Martínez Castro, se hace saber á los dueños ó consignatarios de las mercaderías cuyos bultos y marcas se detallan, que deberán presentar despacho ó renovación dentro del término que señalan las ordenanzas de aduana; pasado dicho plazo, se procederá de acuerdo con el artículo 307 de las mismas.—Planilla de rezagos número 10. —Vapor Porto Alegre, registro 2981, entrado en Diciembre 29 del 94, marca J. O. S. s|n, 1 cajón, J. O. número 51, cajón, S. Sres, s|n, 50 barricas; vapor Duchesa di Genova, registro 2829, entrado en Diciembre 11 del 94, marca C. D., s|n, 1 cajón, G V s|n, 1 cajón; vapor Georgian Prince, registro 3012, entrado en Diciembre del 94, marca A F C, 799, 1 cajón, C T B, contra marca H B, en diamante, número 93, 1 cajón, P S B C 101 cajones; vapor Brookside, registro 2835, entrado en Diciembre del 94, B F s|n, 1 cajón; vapor Mendoza, registro 2823, entrado en Diciembre 27 del 94, marca A L, s|n, 99 cajones, F R, s|n, 74 cajones, J G, s|n, 37 cajones, K F, s|n, 42 cajones; vapor San Nicolás, registro 77, entrado en Enero 18 del 95, marca J S S, s|n, 1 paquete; vapor Indian Prince, registro 173, entrado en Febrero 4 del 95, marca L M I, s|n, 1 fardo; vapor Río, registro 2712, Noviembre 27 del 94, marca J S S. en doble triángulo, s|n, 3 cajones, J O I. 1 cajón, La Corona, número 8, 1 cajón, S I, 1 cajón; vapor H. Grange, registro 279, entrado en Febrero 20 del 95, P P, s|n, 1 bulto; vapor Messapía, registro 321, entrado en Febrero 25 del 95, M P, s|n, 1 cajón, A B, s|n, 1 casco, M Y D H, s|n, 1 bordalesa; vapor Highland Mary, registro 193, entrado en Febrero 6 de 95, P en diamante. M arriba W abajo, s|n, 1 paquete; vapor Lieda, registro 211, entrado en Febrero 9 del 95, P C, s|n, 1 cajón; vapor Uruguay, registro 204, entrado en Febrero 7 del 95, Samples contramarca, J S S, s|n, 1 cajon, T E, 182, 1 cajón, S T C, contramarca F, s|n, 3 bolsas; vapor Asturlan Prince, registro 273, entrado en Febrero 19 del 95, A Z, s|n, 11 pipas, A Z, s|n, 2 pipas, A de Muller, s|n, 2 cajones; vapor Gergovia, registro 180, entrado en Febrero 6 del 95, Luis Parpaglioni, s|n, 1 cajón, Carlos Devotto s|n, 1 cajón, C M, contramarca B A, s|n, 3 bordalesas; vapor Pfalz, registro 235 entrado en Febrero 15 del 95, E T C 12701, 1 cajón; vapor Brésil, registro 162, entrado en Febrero 4 del 95, A L 112, 1 cajón; vapor Spencer, registro 195, entrado en Febrero 4 del 95, S M en diamante, contramarca B T P s|n, 95 cajones; vapor Nile, registro 304, entrado en Febrero 23 del 95, O K, s|n, 1 cajón, T R en diamante S N arriba A abajo 1|3, 3 cajones; vapor Eastern Prince, registro 429, entrado en Febrero 24 del 93. A G, s|n, 1 cajón; vapor Stherlev, registro 411, entrado en Febrero 22 del 95 O B, s|n, 1 cajón; T en triángulo contramarca B s|n, 1 cajón; vapor Delta, registro 319, entrado en Febrero 11 del 93, J L s|n, 2 cajones; vapor Moorgate, registro 48, entrado en Enero 14 del 95, S H C contramarca J O S 131, 1 cajón. Planilla de rezagos números 141 A y 039 R; vapor Brésil, registro 1494, entrado en Octubre 31 del 94, marca R L, 143 al 48, 6 cajones.—Planilla de rezagos número 15.—Vapor Highland Mary, registro 2200, entrado en Septiembre 25 del 94, marca E L C en diamante s|n, 6 cajones; vapor Rosario, registro 2891, entrado en Diciembre 14 del 94, marca H K contramarca C en un corazón, números 8002|6, 5 cajones, J O S 100, 1 cajón, J O 4, 1 cajón, Halmois ó El Gallo 9, 1 cajón Minerva contramarca J O 3, 1 cajón, B W, s|n, 2 cascos; vapor Wartzburg, registro 432, entrado en Marzo 16 del 95, Meteoro, s|n, 15 tirantes; vapor Herman, registro 378, entrado en Marzo 7 del 95, Z, en doble triángulo núm. 10, 1 cajón; vapor Oriente, registro 580, entrado Abril 10 del 95, G G, 6, 1 cajón; vapor Río, registro 811, entrado Abril 11 del 93, E K, 5|291, 2 cajones; vapor Canadian, registro 908, entrado Abril 22 del 93, B A, en diamante 256, 1 cajón, B A, en diamante 245, 246 y 248, 8 cajones, vapor Aquila, registro 632, entrado Marzo 21 del 93. A R, s|n 32 bultos, vapor Alvedene, registro 608, entrado Marzo 18 del 93, A L I, s|n 73 pipones, vapor Duchessa di Genova, registro 609, entrado Abril 19 del 95, Locino Volpedo, s|n 1 casco, vapor Bellenden, registro 739, entrado Mayo 7 del 95. M G V, s|n 10 canastos, vapor Perseo, registro 757, entrado Mayo 14 del 95, C V. 755, 1 cajón, E G; s|n 1 cajón; vapor Auretta, registro 1002, entrado Mayo 4 del 93. J M C, en cuadro, s|n 1 cajón; vapor Thames, registro 1022, entrado Mayo 6 del 93, D. Bartos, s|n, 2 fardos.—Planilla de rezagos núm. 20.—Vapor Danes Proven, registro 368, entrado Abril 23 del 95, marca Libertad 206 tercios; vapor Béarn, registro 1051, entrado Junio 14 del 95, marca S W C, contramarca P. 2 cajones; vapor Lowemburg, registro 1084, entrado en Junio 17 del 95, marca S H C, número 1, 1 cajón; vapor Roman Prince, registro 146, entrado en Junio 19 del 95, marca G S P, 280 cajones; J S M, 148 cajones; S M V, 15 cajones; U G F, 223 cajones; F I D, 250 cajones; vapor Caravellas, registro 1040, entrado Junio 11 del 95, marca P B C, 21 bordalesas; I P, contramarca C F, 1 cajón; vapor Bellarden, registro 1266, entrado Junio 6 del 96, marca I C, contramarca O, en diamante 3 al 6 4 cajones; vapor Buenos Aires, registro 1353, entrado en Junio 16 del 93, marca C T F, número 2486, 1 cajón; vapor Attivita, registro 1418 entrado en Junio 22 del 93; marca D M 50 cascos; vapor Maurice et Reunion, registro 1317, entrado en Junio 13 del 93, marca M S, 2 bolsas; F C J M, 50 bordalesas; E C y H, un casco, M, Soldo; vapor Elona, registro 1070, entrado en Junio del 95, marca 822|202 en un cuadro, contramarca G A arriba, B A abajo sin número 15 cajones —Planilla de rezagos número 22—Vapor Waporfurd, Mayo de 1890, marca G R C, contramarca D F L, 5 cajones; vapor Athey, entrado en Septiembre del 90, marca M W, contramarca B A en cruz 1 bulto; vapor Aurete, entrado Julio del 89, marca R A, 1 cajón; vapor N B Morris, reg. 1024, entrado Septiembre del 89, marca S C, en diamante, á un costado, núm. 35, 1 cajón; marca A G M, 5 cascos, D F L, 1 cajón y un esqueleto; H, en diamante contramarca D L, 2 cascos, J S C, contramarca D F L, 4 cajones, M C, contramarca F F, 1 cajón, s|m s|n, 2 barriles, s|m s|n 1 canasto, s|m s|n 5 bultos, s|m y s|n 24 piezas, s|m s|n 1 bulto—Planilla de rezagos núm. 24—Vapor Golondrina II, registro s|n, entrado en Junio del 95, marca Olga, s|n 1 barrica; vapor Kaffir Prince, registro 1288, entrado en Junio 8 del 95, marca F. G, s|n 2 balas; vapor Campinas, registro 1385, marca O. G, 2926, 1 cajón; vapor Harzburg, registro 1509, entrado en Julio 30 del 95, marca A V, núm. 1, 1 fardo; vapor Mexican Prince, registro 1334, entrado en Julio 13 del 95, marca E B 1|4 y 7, 5 cajones, Ruardo Illa, s|n, 3 cajones; vapor Mérida, registro 1397, entrado en Julio 19 del 95, marca G, en triángulo arriba W H, abajo M R C, s|n, 1 cajón, D, en triángulo contramarca B, 1|20, 20 cajones; vapor Rus Kin, registro 1555 entrado en Julio 10 del 93, marca Meteoro s|n, 41 tirantes; vapor Hannover, registro 1689, entrado en Julio 23 del 93, marca doble triángulo, 32 fardos, R K, 3 fardos.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1897.—*J. A. Villalobos.*

Departamento nacional de minas y geología

Buenos Aires, Junio 14 de 1897.—Ramón R. Castro y Cía., domiciliados en la

calle Cuyo 327, se presentan respetuosamente y exponen:
Que constándoles la existencia de unas vetas de lignita y carbón de piedra que corren de Sud á Norte, aproximadamente, en el territorio de Tierra del Fuego y al Este del lugar denominado Bahía Slogget, á la distancia de unos cuatro kilómetros hacia el Este del río López, y contando con los elementos y recursos necesarios para su aprovechamiento, solicitan se les acuerden las pertenencias que corresponden á las compañías, tomando como punto de partida el afloramiento que se ve en la costa en el lugar indicado y siguiendo la dirección del afloramiento hacia tierra adentro. A las pertenencias se les dará el nombre de minas «Esperanza». El terreno pertenece al Estado y no tiene ni cultivo ni cercado.—Es justicia, etc.—*Ramón R. Castro y Cía*
Presentada hoy quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las dos p. m.—*Resta.*
Junio 16 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario
Julio 27 de 1897.—Notifíquese á los interesados, á fin de que expliquen quiénes forman la compañía de su referencia.—*Hoskold.*
Agosto 4 de 1897.—Habiendo los interesados explicado satisfactoriamente ante esta Dirección las personas que forman la compañía de su referencia, regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con el artículo 119 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.
v-2-7-12.

Buenos Aires, Julio 28 de 1897.—Javier Romero y Compañía, domiciliados en la calle Montevideo número 1672, en esta capital, se presentan respetuosamente, exponiendo:
Que tienen conocimiento de la mina de carbón denunciada por los señores Ramón R. Castro y Compañía, ubicada en la Tierra del Fuego, al Este de la Bahía Slogget y del río López, en terrenos fiscales. Que saben que en la corrida de la veta de dicha mina existe espacio suficiente libre, y en consecuencia denuncian unas pertenencias para explotarlas. Solicitan que se ubiquen lindando con las denunciadas por los señores J. P. Córdoba y Compañía, é inmediatamente al Norte de las mismas. Piden, pues, que previos los trámites de ley y los trabajos de exploración que están dispuestos á practicar, se sirva concederles en propiedad el número de pertenencias que corresponden á las compañías y que se denominarán minas «Herminia».—Es justicia.—*Javier Romero y Compañía*
Presentada hoy veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las cuatro p. m.—Conste.—*Resta.*
Julio 29 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.
Julio 30 de 1897.—Notifíquese á los interesados, á fin de que expliquen quiénes forman la compañía de su referencia.—*Hoskold*
Agosto 4 de 1897.—Habiendo los interesados explicado satisfactoriamente ante esta Dirección las personas que forman la compañía de su referencia. Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con el artículo 119 del Código de minería; fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.
2-7-12.

Buenos Aires, Junio 14 de 1897.—C. Beccar y Compañía, domiciliados en la calle Cuyo 327, se presentan respetuosamente, exponiendo:
Que tienen conocimiento de la mina de carbón denunciada por los señores Ramón R. Castro y Compañía, ubicada en la Tierra del Fuego, al Este de la bahía Slogget y del río López, en terrenos fiscales. Que saben que en la corrida de la veta de dicha mina existe espacio libre, y en consecuencia denuncian unas pertenencias para explotarlas. Solicitan que se ubiquen lindando con las denunciadas por dichos señores Ramón R. Castro y Compañía, é inmediatamente al Norte de las mismas. Piden, pues, que previos los trámites de ley y los trabajos de exploración que están dispuestos á practicar, se sirva concederles en propiedad el número de pertenencias que corresponden á las compañías y que denominarán minas «Salvamento».—Es justicia, etc.—*C. Beccar y Compañía.*
Presentada hoy quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las dos pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*
Junio 16 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.
Julio 27 de 1897.—Notifíquese á los interesados, á fin de que expliquen quiénes forman la compañía de su referencia.—*Hoskold.*
Agosto 4 de 1897.—Habiendo los interesados explicado satisfactoriamente ante esta Dirección las personas que forman la compañía de su referencia. Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 119 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.
2-7-12.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á tres canoas que han sido encontradas en jurisdicción de la subprefectura de Campana, y que se encuentran depositadas en dicha repartición, previniéndose que, si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.
Las dimensiones son las siguientes:
1ª Eslora: 4 metros 87 centímetros; manga: 1 metro 30 centímetros; y puntal: 0.38 centímetros.
2ª Eslora: 4 metros 80 centímetros; manga: 1 metro 38 centímetros; y puntal 0.39 centímetros.
3ª Eslora: 7 metros 79 centímetros; manga: 1 metro 86 centímetros; y puntal: 0.39 centímetros.
Estas embarcaciones están pintadas de verde y en regular estado.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1897.—*Luis García.*
v-11-O

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho al pailebot nacional «Prepotente», que se encuentra á pique al costado del muelle del Mercado de Frutos sobre el río Santiago (puerto de La Plata), previniéndose que, si vencido dicho plazo no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1897. —*Luis García.*
v17 O

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á los buques «Elvira», «Deseo» y «Constancia», matriculados bajo los números 978, 192, 404 y 97 respectivamente, los cuales se encuentran al cuidado de la ayudantía de esta Prefectura general, por haberse encontrado abandonados en el Riachuelo; previniéndose que si no fueren reclamados dentro del plazo señalado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1897.—*Luis García.*
v-30 O

Intendencia de Guerra

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de ocho días, de acuerdo con el artículo 68 del Código de procedimientos militares al ex soldado del batallón infantería de marina Juan de Dios Páez, á fin de que se presente á la fiscalía permanente de la armada (Paseo de Julio número 454) á efectos de prestar una declaración.
Comisario instructor, *Francisco V. Boch*, subteniente.
v.2 O.

LICITACIÓN

Se reciben propuestas hasta el miércoles 6 del corriente, á las 5 p. m., para la provisión, con destino al ejército, de los siguientes artículos de racionamiento: 20 000 kilos arroz Bremen 1ª clase especial, 15.000 id porotos blancos manteca y cuarentones, 26.000 id maíz blanco pisado, 9 000 id sal gruesa, 15.000 id yerba Paranaguá (en tercios ó barricas) y 10 000 id jabón amarillo estacionado.
Las propuestas deberán venir en papel sellado de un peso moneda nacional, bajo sobre cerrado, y acompañadas de las muestras respectivas, pudiendo hacerse por el total ó por cada uno de los expresados artículos
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1897. —*El Secretario.*
v.6 O.

Se reciben propuestas hasta el sábado 2 de Octubre, á las 2 p. m., para la impresión de los libros de uso reglamentario en la repartición, de acuerdo con los modelos que pueden verse en la oficina de inspección de la misma y en la cantidad que en dicha oficina se determinará.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y sello de cinco pesos moneda nacional, acompañando mues-

tras de papel para la impresión.—*El Secretario.*

v. 2. o.

———

LICITACIÓN

Se reciben propuestas hasta el lunes 4 del entrante, á las 5 p. m., para la provisión, con destino á la Farmacia central de la sanidad del ejército, de los siguientes envases: 200 damajuanas de 10 litros, 200 id de 6 litros, 100 id de 5 litros, 30 frascos esmerilados de 4 litros, 30 id de 2 litros, 6.000 botellas de 1 litro, 4.000 botellas de 1/2 litro, 200 tarros de lata de 1/2 kilo, 200 id de 1 kilo, 160 id id de 2 kilos, 100 id id de 5 kilos, 60 id id de 10 kilos.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado, en un sello de 1 peso moneda nacional.

Septiembre 28 de 1897.—*El Secretario.*

———

LICITACIÓN

Se reciben propuestas bajo sobre cerrado, hasta el 5 del entrante á las 5 p. m, para la provisión de: 70.000 estacas para carpas de tropa, 4.800 id para id de Intendencia, 174 id para id de general, 320 id para id de coronel, 2.080 id para id de mayor, 7.800 id para id de oficial, 6 000 macetas para carpas y 400 kilos de cabo sisal para vientos de carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones é iguales á los modelos que pueden verse respectivamente en la Secretaría y los almacenes de la repartición.

Las propuestas deberán presentarse en un sello de ($ 1.00 m/n) un peso moneda nacional.

Septiembre 28 de 1897.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Se reciben propuestas, bajo sobre cerrado, hasta el viernes 8 del entrante á las 3 p. m., para la impresión con destino al ejército, de listas de revista, estados generales, etc., en las cantidades que se determinará en la Oficina de inspección de la repartición, en la cual podrán también los interesados ver los modelos.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de un peso moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1897.—*El Secretario.*

———

Intendencia de la Armada

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de ley (30 días), para la construcción de las obras necesarias al servicio de cloacas y desagüe en el edificio de la Escuela naval militar.

Las propuestas deberán presentarse en la mesa de entradas de la Intendencia, donde por más datos pueden ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1897—*Félix A. Carrié,* secretario.

v-6 O

———

AVISO

Llámase á licitación desde la fecha hasta el día 3 de Octubre próximo, para la provisión de una bomba á vapor Worthingtan ó pulsómetro capaz de levantar de 25 á 30 mil litros de agua por hora, con sus correspondientes cañerías y demás artefactos, de acuerdo á la planilla y condiciones, que se expondrán á los interesados en la secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p m.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1897. *Félix A. Carrié,* secretario.

v.3 O

———

LICITACIÓN

Por disposición de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la construcción de tres casillas de madera en el puerto, para alojamiento del personal de amarradores, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en secretaría, á disposición de los interesados, donde podrán consultarlos todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m

Las propuestas deben presentarse en el sello que determina la ley, acompañándose un certificado del Banco de la Nación Argentina, en que conste haberse depositado á la orden del Prefecto general de puertos, en títulos de crédito ó en dinero efectivo, el 5 % del importe calculado del contrato, debiendo duplicarse el valor del depósito una vez formalizado aquél.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Noviembre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Prefectura se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas, si así le conviniere.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1897.—*Luis García.*

v. 2. n.